

MISIÓN UGB

Ser la Universidad líder en la gestión del conocimiento para contribuir con el desarrollo económico y social de la zona oriental. Enfocada a satisfacer las necesidades de estudiantes, comunidades, profesionales y empresas; mediante la prestación de servicios educativos, investigación, consultorías y capacitación; mejorando la calidad de vida de nuestra gente, profesionalizando el capital humano, usando tecnología de vanguardia y practicando valores de convivencia armónica

VISION UGB

Ser una Universidad referente a nivel Nacional e Internacional por su contribución al desarrollo científico, económico y social de El Salvador.

VALORES UGB

- Confianza
- Respeto
- Innovación
- Integridad

Para mayor información

Licdo. Eulalio Pereira Claros
Coordinador de Servicio Social Estudiantil
Tel. 2645 6547
Correo: epereira@ugb.edu.sv

Campus San Miguel

Calle Las Flores y Avenida Las Magnolias
Colonia Escolán. San Miguel, El Salvador
(503) 2645-6500

Centro de Atención

UGB Metrocentro San Miguel
(503) 2667-8446



**UNIVERSIDAD
GERARDO BARRIOS**

Líderes en Gestión del Conocimiento

UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EL
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS



SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Es una estrategia educativa que ayuda a consolidar en el estudiante la formación teórica y práctica mediante la aplicación de los conocimientos obtenidos en el proceso educativo, traducidos a proyectos comunitarios, institucionales o empresariales, y que implique el ejercicio de la práctica profesional en beneficio de la sociedad.

BASE LEGAL DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL:

Que el Art. 2 de la Ley de Educación Superior establece que entre los objetivos de la Educación Superior está el de "Prestar un servicio social a la comunidad"; y el Art. 19 de la misma Ley impone a los estudiantes como requisito para iniciar el proceso de graduación en cualquier institución de educación superior, el "Haber realizado el servicio social".

OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL:

- a.- Extender los beneficios de la producción científica, la tecnología y el conocimiento al servicio de la sociedad.
- b.- Consolidar en el estudiante la formación teórica y práctica mediante el desarrollo de proyectos con las comunidades, instituciones públicas y privadas, organismos no gubernamentales y empresas.
- c.- Fomentar el sentido de responsabilidad y disciplina en la ejecución de proyectos económicos, sociales y culturales de tal manera que sean agentes de transformación y participen en mejorar la calidad de vida de nuestro entorno.

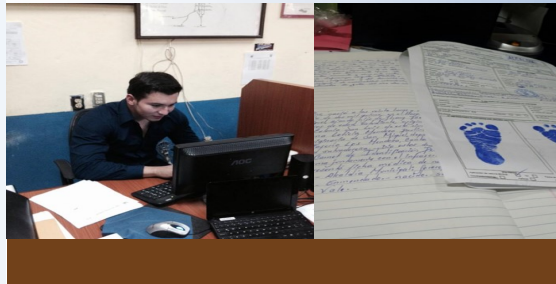


Normativa para realizar el servicio social, el estudiante debe:

- ⇒ Tener como mínimo un Coeficiente de Unidades de Mérito de siete punto cero (7.00).
- ⇒ Asistir a la reunión informativa donde se explica el reglamento y demás procedimientos del Servicio Social Estudiantil.
- ⇒ Contar con el 70% de las asignaturas aprobadas (35/ materias para Licenciatura)
- ⇒ Realizar el Servicio Social Estudiantil en una institución diferente al lugar de trabajo (Excepción Universidad)
- ⇒ Máximo 3 estudiantes por proyectos.

Duración del Servicio Social Estudiantil:

- ⇒ Para las carreras de Licenciatura, Ingeniería y Arquitectura, los estudiantes realizarán 500 horas.
- ⇒ Las propuestas de proyecto de servicio social deberán estar dirigidas a atender necesidades de la comunidad, instituciones públicas o privadas, y empresas



Son obligaciones de los estudiantes que realizan Servicio Social Estudiantil

- ◆ Presentar perfil del proyecto a ejecutar.
- ◆ Cumplir con los horarios y actividades que contemple el proyecto
- ◆ Mostrar una conducta y presentación decorosa, durante la ejecución del proyecto.
- ◆ Una vez ejecutado se elaborará una memoria de proyecto de Servicio Social, y la presentará a la Coordinación de Servicio Social Estudiantil acompañada de la constancia firmada y sellada por el responsable de la institución beneficiaria.

Ejemplos de ideas de proyectos:

- ⇒ Asistencia jurídica Unidad de Registro de Estado Familiar en las Alcaldías Municipales.
- ⇒ Divulgación de leyes; Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, etc.
- ⇒ Difusión y Promoción de los Derechos Humanos
- ⇒ Colaboración jurídica en los centros judiciales

Para descargar los instructivos, ejemplos de perfil y memoria de proyectos de servicio social visita nuestro sitio web: <http://www.ugb.edu.sv/unidades/servicio-estudiantil.html>

